

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 191

San Isidro, 22 ABR. 2019

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La renuncia presentada por don Fernando Carlos Vinicio Valdivia Correa al cargo de Gerente de Asesoría Jurídica, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 003 del 02 de enero de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 003 del 02 de enero de 2019, se designó a don Fernando Carlos Vinicio Valdivia Correa en el cargo de Asesor II de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en ese contexto corresponde formalizar la aceptación de la renuncia presentada;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 23 de abril de 2019, la renuncia presentada por don **FERNANDO CARLOS VINICIO VALDIVIA CORREA**, al cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de San Isidro; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
.....
AUGUSTO CÁCERES VIÑAS
Alcalde

